



la mañana de este día recibí a las diez de mil ochocientos
doscientos y nueve, estando en Junta los S. del Ayunta-
miento Const. que abajo firmaron, se me entregaron de las
diferentes circulares contenidas en los boletines oficiales con-
mensal de esta y cuantas de esta quince y setenta y seis, en
la forma siguiente

Del N.º orden circular por el Sr. Jefe Superior Político acerca de los
puntos de decisión y límites de los regimientos en contención:
Del N.º orden circular del Sr. Ministro de Hacienda de las
hechos = Del N.º orden del Sr. Ministro de Hacienda de la
Provincia para que se suministre a las clases pasivas su
mensualidad de Junio y que el pasado mayo = Del N.º
circular de la Audiencia Territorial relativa al papel
sellado = Del N.º orden sobre motivación de la militar Na-
cional, para que se refrenda y consueve que de veros
vase en ello

Del N.º orden del Sr. Ministro de Hacienda militar acompañando
un estado que expresa las clases de el pago que han de
suministrarse a las clases militares activas = Del N.º dis-
puesto por el Sr. Entendente interino de la Provincia
sobre temales de algunos mensales y minucias = Del N.º
orden para que se cumplida en la lista masitima
militar estén exentos del servicio de la M. N. se acordó
su cumplimiento y publicación, comunicándose a quienes
corresponde y se hacen conformes a que les refrendo =

Pedro Lopez
Fernandez

Andrés Gueza
Bulerg

